

INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Administración Pública se ha caracterizado, desde su creación, por el interés y la seriedad con que trata los asuntos que se vinculan con las materias que conforman la compleja maquinaria gubernamental.

El país esta viviendo una etapa definitiva para su devenir histórico; por tanto, nuestro gobierno aporta todo su esfuerzo para consolidar lo logrado en la cimentación de su desarrollo económico. Por ende, no es de extrañar que haya sido invitado para platicar en este Instituto, sobre los avances logrados en la modernización de la administración presupuestaria, toda vez que el presupuesto es uno de los instrumentos de mayor importancia para la consecución de los objetivos señalados por la política económica actual.

La administración presupuestaria estuvo sin sufrir modificaciones fundamentales durante mucho tiempo, porque se le consideraba adecuada para la función que le correspondía desempeñar dentro de la administración pública, en la conducción del desarrollo económico y social.

El viraje impuesto por el presente régimen, al convertirla en administración para el desarrollo, condujo a la indispensable transformación de su organización y funcionamiento, a partir de la modificación radical del correspondiente marco jurídico.

Esta intención se observa claramente en el plano organizacional y operativo, con la identificación de la administración en tres niveles: el de orientación y apoyo global, el de coordinación sectorial y el de las entidades coordinadas.

Dentro de dicho esquema, las Secretarías de Hacienda y

Crédito Público, y de Programación y Presupuesto desempeñan una función preponderante, razón por la cual esta última ha llevado a cabo la reorganización y adecuación del área responsable del presupuesto.

Sin embargo, estos cambios, pese a su gran relevancia, se encuentran todavía en su etapa inicial y dependerá de la respuesta que se obtenga, de quienes directamente participan en la ejecución práctica, al alcanzar los resultados pretendidos en un plazo más o menos corto.

El riesgo que se corre ha sido calculado, no se trata de improvisación alguna; por tanto, se tiene la certeza de que serán superados los obstáculos que sobre la marcha se presenten y que el presupuesto cumplirá con el papel que le corresponde, como instrumento básico de la política económica.